

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1054 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista JORGE IVAN CLAVIJO VELEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 86086056
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad o del contrato		8. Lugar de ejecución META - SAN JUAN DE ARAMA
GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	AdicioneEntregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. o elimine las filas que requiera	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1054 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	SI	La población asignada al municipio de San Juan de Arama, con 56 personas asignadas en total, esta población se distribuye de la siguiente manera: 18 mujeres de las cuales 5 corresponden a población étnica, dos (2) a población con auto reconocimiento de discapacidad (sin certificado), dos con certificado de discapacidad, y una con enfermedades de alto costo; una mujer lactante, para un total de 11 mujeres con enfoque diferencial (diferente al enfoque de genero). En cuanto a la población masculina se cuenta con 38 hombres de los cuales 22 cuentan con algún tipo de enfoque diferencial: 10 étnicos, 3 personas mayores, 9 con auto reconocimiento de discapacidad y 5 personas con discapacidad certificada. La totalidad de la población fue atendida para el presente periodo contractual con el código FORM-PRI, también se realizaron las atenciones programadas correspondientes a 1 sujeto en reincorporación con plan general en proceso por traslado, quien tenían actividades por desarrollar de su plan general. De las 56 personas, ninguno tiene evaluaciones pendientes, ninguna persona tenía programada seguimientos para el mes de abril, 1 persona llego por traslado externo y se adelanta con él su proceso de formulación.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	SI	No se presentaron solicitudes ni atenciones relacionadas con la formulación de planes colectivos de reincorporación.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	SI	Se apoyo la realización de la segunda brigada de salud en el ETCR Hato rondón el sábado 11 de abril, esta jornada conto con los servicios de medicina interna y general y los demás servicios generales conexos, en el marco de la jornada se atendieron 21 personas por servicios especializados y 27 por medicina general. Se acompañaron las actividades de articulación en el tema de seguridad realizadas en el marco de la visita de delegados del ministerio de defensa al municipio de san juan de Arama el día 24 de abril. Se acompaño la jornada de entrega del predio "los Potreritos" en la vereda Bella vista del municipio de San Juan de Arama, evento liderado por la ANT en el que se beneficio con tierras a la cooperativa de firmantes JE. Se desarrollo la primera jornada de talleres del convenio 1649 (ARN – CORPAMUJER) los días 20 y 21 de abril, con la participación de 22 mujeres y 23 hombres.		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	SI	La población asignada a la fecha cuenta con 32 personas que participaron de proyectos productivos colectivos, 10 de las cuales son mujeres y 22 hombres; 9 personas correspondientes a proyectos individuales asociativos, de las cuales 4 son mujeres y 5 son hombres. Por otro lado 14 personas en proceso de las asignadas corresponden a proyectos individuales con una distribución por genero de 4 mujeres y 10 hombres. Finalmente se cuenta con 1 personas que no han recibido proyecto productivo pues proviene de reincorporación inicial y hasta ahora se encuentra formulando so plan general (1 H). No se tenían programados seguimientos para este mes, no se cuenta con retrasos en seguimientos a la fecha. No se ha hecho entrega de materiales o insumos a ningún proyecto durante el actual periodo contractual, actualmente ningún proyecto se encuentra en proceso de fortalecimiento por asistencia técnica.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1054 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
5	SI	Se realizaron 85 atenciones durante el periodo contractual, a través de las cuales se atendió a la totalidad de la población, se registraron ajustes de planes y sus correspondientes firmas para un total de 53 de los 56 firmantes asignados (3 firmantes no les correspondía el proceso de ajuste de planes por tener su plan en ejecución, por venir de traslado y por venir de ciclo inicial), se realizó el cargue de la totalidad de las variables y sus medios de verificación correspondientes para todos los casos registrados por nivel central para el reporte del avance en el índice de reincorporación, tan solo 3 variables quedaron en observación, y las situaciones de cada caso fueron debidamente reportadas.
6	SI	Se siguieron los procedimientos establecidos por la dirección de seguimiento a través de los múltiples encuentros y documentos orientadores (documento diligenciamiento pantalla índice) para el cargue de las variable y medios de verificación correspondientes al índice de reincorporación. En cuanto a los planes que tuvieron actividades para este mes, se realizaron las actividades de acompañamiento de acuerdo con lo señalado por la malla de actividades IRF 178.
7	SI	Se realizó la revisión previa uno a uno de cada participante asignado durante el mes para establecer posibles inconsistencias, hecha la revisión, no se encontró ninguna novedad y esta situación fue oportunamente reportada al GT
8	SI	06/04: se participó de la reunión virtual socialización diagnóstico primer masivo ajustes planes generales reincorporación en donde se dieron orientaciones sobre este tema. 16/04: Acompañamiento al acto protocolario de entrega de predio por parte de la ANT a la organización de firmantes del acuerdo de Paz Judío Errante (JE) en el municipio de San Juan de Arama. 20 y 21 de abril: acompañamiento a la jornada de talleres del convenio 1649 (ARN – CORPAMUJER) para prevención de VBG y promoción de salud sexual, y derechos sexuales y reproductivos 24/04: Acompañamiento a la visita de delegados del ministerio de defensa y las fuerzas armadas y de policía al municipio de San Juan de Arama para evaluar la situación de seguridad de los firmantes de paz del ETCR Hato Rondón.
9	SI	Se enviaron las planillas físicas correspondientes a las atenciones del mes, igualmente se realizaron las actividades de acompañamiento y reporte de 3 casos de riesgo que se desarrollaron durante el mes, en los que se realizaron: un acta de hechos sobrevivientes, dos formularios de la UNP, y el apoyo con una denuncia virtual (denuncia fácil fiscalía de la nación) en uno de los casos.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JORGE IVAN CLAVIJO VELEZ	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
Fecha	30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>